



Quarenta maravejis.

261

SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEJIS, AÑO DE MIL  
DCHOCIENTOS CINCO.

Se en las expresadas Ptas como Regidor  
o expendedor de Ptas, executand su ven  
ta con arreglo en un todo a la instruc  
cion expedida en su favor, a cuyo fin  
se le entregara copia del cap.º q se con  
peta, al que se sugerara en un todo  
haviendole sobre el presente los fi  
tulos o referencias de las propiedades  
que ipoteque a la responsabilidad y fian  
za que debe dar a la seguridad de las re  
sultas de este cargo. Y puesto Firmo  
En esta Notacion se pare al Señor Con  
regidor interino a fin de que se con  
forme con el indico nombramiento  
o determine por su parte lo q. tenga p.  
conveniente

Guamion. O sea en este Ayuntamiento un Memorial  
de los que han sido Jueces de Salas  
tas o Guarniciones de Jene Secunda  
rio en que debia ser conve

